Boletin 25

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OPICIAL

Luego que los Sres. Aidaldes y Secretarios reci-ban los números del Bournn que correspondan al distrito, dispondrás que se fije un ejemplar en el si-tio de costumbre donde permanocerá hasta el recibo

dictito, imponintat que en la casa de la casa de la cejo de la tico de castumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cultarán de conservar los Bollatinas coleccionados ordenadamente para su enquadernacion que deberá verificarse esda não.

SE PUBLICA LOS LUNES MIERCOLES Y VIERNES

Sa suscribe en la Imprenta de la Direttación Provincial à 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, paga dos al enlicitar la suscricion.

Números sueltos 25 centimos de pessia.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular prévio el pago de 25 centimos de peseta, por cada linea de insercion.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 15 de Junio.) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES MUNICIPALES

Terminado en 26 del actual la nueva eleccion para la renovacion bienal de los Concejules acordada por haberse declarado nulas las efectuadas en los dias señalados en el Real decreto de 12 de Abril último en los Ayuntamientos de Chozas, en los Ayunamentos de Cuezas, Cimanes del Tejar, Magaz, Valle de Finolledo y Villayandre, y no ha-biendo mus que un solo colegio electoral en cada uno de estos dis-tritos municipales he dispuesto que el escrutinio general a que se rene-re el art. SI de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 se haga en el dia 29 del corriente à las diez de su manana, procediendose en la forma y a lo demas que previenen dicho artículo y siguientes; y que el dia 7 de Julio próximo se reuna el Ayantamiento en sesion pública extraordinaria con los Comisionados de la Junta general de escrutiuio con el objeto que prescribe el articulo 87 de la misma ley.

En su consecuencia, recomiendo a los Sres. Alcaldes, Secretarios-Escrutadores y Comisionodos el más exacto cumplimiento de lo que queda prevenido y les advierto que sentemperen estrictamente à lo establecido en la ley electoral. Leon 16 Junio 1883.

El Cobernador.

Enrique de Mesa.

JUNTAS DE SANIDAD.

Continúa la relacion de los individuos nombrados por esta Gabierno para formar las Juntas municipales de Sanidad durante el bionio de 1883 à 1885.

Lucillo.

Sr. Alcalde-Presidente.

- D. Ramon Prieto Martinez, Li-
- cenciado en Médicina. D. Guillermo Martinez Alonso, Farmaceutico.
 - D. Gabriel Prieto Perez.
 - D. Salvador Martinez Pozos. D. Francisco Martinez Alvarez.
- D. Santiago Alonso Lera. D. Bernardino Prieto Arce.
- D. Clemente Alvarez Alvarez. Villasabariego,
- Sr. Alcalde-Presidente.

Vecales.

- D. Manuel Tegerina. D. Gaspar Regnera.
- D. Pio Garcia.
- Suplentes
- D. Félix Alvarez.
- D. Jerópimo Diez. D. Elias de Soto.
- Destriana.

Sr. Alcalde-Presidente.

- Vocales.
- D. Domingo Taladriz Garcia, Mé-
- D. Manuel Berciano Berciano.
- D. Toribio Luengo Lopez. D. Celedonio de la Fuente.

Suplentes

- D. Simon Borrego. D. Santiago Luengo Alonso.
- D. Miguel Valderrey Alonso.

- Sr. Alcalde-Presidente.
- Vocales.
- D. Rofael Cazon Manceñido.
- D. Andrés Perez Ramos. D. Manuel Ugidos Perez.

Suplentes

- D. Lucas Blanco Gorgojo.
- D. José Castro Puerto.
- D. Molchor Fernandez Santa Ma-

Llamas de la Rivera.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Pedro Cabelio Conejo, Cirujano
- D. Juan Cotado Delgado, Párroco
- D. Deogracias Alvarez Suarez. D. Manuel Perez y Perez.

Suplemen

D. Angel Cuenllas Rodriguez.

- D. Manuel Diez Alvarez.
- D. Hilario Suarez Conejo.

Rabanal del Camino:

Sr. Alcalde-Presidente. Vocales.

D. Antonio Crespo Carro, Medico-

- Cirujano. D. Miguel Alonso Escudero.
- D. Domingo Carro Ares. .

D. Santiago del Palacio Castro. Suplenter

- D. Gabriel del Palacio Criado.
- D. Santiago Carro Botas. D. Francisco Criado Botas.

Galleguillos.

Sr. Alcalde-Presidente.

- Vecales.
- D. Pablo Espinosa Recio, Médico.
- D. Fernando de Castro. Cirujano. D. Mariano Elduayen, Veterinario
- D. Lucas de Prado Martinez. 10 14
- D. Esteban Iglesias.
 D. Ceferino Toris.

- D. Damian Sanchez, Medico.
- D. Pedro Perez Roman, Cirujano, D. Rodrigo Torbado Florez.
- D. Gervasio Gonzalez.
- D. Baltasar Torbado.

- Andancas.

Sr. Alcalde-Presidente.

- Vocales.
- D. Maximo Carrera Martinez, Médico-Cirujano.
- D. Rufael Fierro Blanco.
- D. Santiago Cachon Chamorro.

D. Gregorio Cachon Cabañeros.

Suplentes

- D. Francisco San Blas, Médico-Cirujano.

 - D. Juan Fernandez Cadenas.
 D. Tomás Cadenas Cadenas.
 - D. Ignacio Mayo Llamas.

La Majúa.

Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales.

- D. Juan Arienza Hidalgo, Farmacéutico.
 - D. Fermin Fernandez.

D. Estanislao de Castro.

Suplemes

- D. Gaspar Perez Fernandez, prac-
 - D. Melquiades Alverez Snarez.

D. Juan Ordonez Alvarez.

Villamizar.

Sr. Alcaide-Presidente.

Vocales.

- D. Eladio Alonso y Alonso, Médico-Cirujano.
- D. Eustaquio Saelices.
- D. Pedro Fernandez Pascual.
- D. Hermenegildo Diaz Herrero.

Suplenter

- D. Cosme Medina Joara.
- D. Tomás Saelices Martinez.

D. José Gonzalez y Gonzalez.

Astoraa: Sr. Alcalde-Presidente.

- Vocales. D. Pio Gabilanes, Subdelegado de
- Medicina y Cirujia. D. Jeronimo Nuñez, idem de Far-
- D. Antonio Crespo Carro, Médico-
- Cirujano. D. Domingo Garcia Calvo, Vete-
- D. Juan Panero
- D. Santos Fernandez.

D. Agustin Manrique.

- Suplemes D. José Fernandez Murias, Médi-
- co-Cirujano. D. Primo Nuñez. Farmaceutico.
 - D. José Carreto, Albeitar.
 - D. José del Baino.
 - D. José Lomban. D. Domingo Cornejo.

Villacula.

- D. José Maria Caballero, Cirujano

Sr. Alcaldo-Presidente.

D. Manuel Gonzalez Blanco. D. Angel Fruile del Riego.

D. Santiago Guerrero Carbajo.

- Suplentes D. Froilin Abella Vicente.
- D. Manuel Juan Blanco. D. Isidoro Ordoñez Rubio.

El Coherpador, Enrique de Mesa,

(Continuara.)

çia Če fra Co: qua ble

ÇİB

pan has cio ceo ceo zar

ve

de el cia

do lic

do die rie ad

pu los cio da cio

SECCION DE ORVIGO À CIMANES DEL TEJAR

Conclusion de la relacion nominal de los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas en el término de Quiñones, Ayuntamiento de Carrizo.

Número de les finces.	NOMBRE DEL PROPIETARIO.	CLASE DE LAS FINCAS.	NOMBRE DE LOS COLONOS.	Observaciones
114	Juana Garcia, de Carrizo] Tierra centenal secano de tercera	La misma propietaria.	
115	José Gonzalez, de idem	lidem	El mismo.	
316	Bernardo Gonzalez, de id	idem	idem.	
117	Francisco Marcos Alcoba, de id	lidem	lidem.	
118	Antonio Perez de Paz, de id	lidem	lidem.	
119	Esteban Alcoba, de id	idem	idem.	
120	Francisco Alvarez, de Onint.* Sollamas	lidem	lidem.	
191	Valentin Castellano, de Carrizo	lidem	lidem	
122	Manuel Alcoba Llamas, de idem Vicente García, de id.	lidem	lidem.	
123	Vicente Garcia, de id	idem	idem.	
124	Manuel Perez, de id	idem	idem.	
125	Estaban Alcoha de id	lidem	lidem.	
126	Pedro Fernandez, de id	idem	.]idem.	
127	Martin Garcia, de Cimanes	idem	lidem.	<u>'</u>
128	Francisco Alcoba, de Carrizo	lidem	. (idem.	1
129	Pedro Gonzalez, de idem	idem	. idem.	·
.130	José Martinez Fernandez, de id	idem	idom.	
131	José Martinez Fernandez, de id Aniceto Fuertes, de Cimanes	idem	idom.	
132	Manuel García, de idem	lidem	idem.	
133	Fernando García, de id	lidem	lidem	
134	Martin Garcia, de id	idem	idem.	,
135	Jerónimo Fernandez, de id	idem	idem.	
136	Honacio Perez, de Usrmzo	1108m	, lideni.	Market in the Committee of
137	Maria Gonzalez, de idem	lidem	La misma.	
138	Manuel Alcoha Llamas, de id	lidem	El mismo.	
139	Angel Fernandez, de Cimanes	lidem	idem.	
140	Juan Fernandez, de idem	idem	, (idem.	1
· 141	Angel Fernandez, de idem	lidem	. lidem.	i .

COMISION PROVINCIAL.

NEGOCIADO 3."

En uso de les facultades que à este Comision provincial concede el artículo 2.º del Real decreto de 13 de Abril de 1875, ha acordado señalar el término improrogable de ocho dias à los Ayuntamientos que se expresan à continuacion, para que satisfagan en la Depositaria de La Vecilla, las cantidades que tambien se relacionan, y por las que se hallan en descubierto para gastos carcelarios del partido.

Leon 12 de Junio de 1883.-El Vice-Presidente, Manuel Aramburu Alvarez.-El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

AYUNTAMIBNTOS.	l'ar rajentimien- la de lexi-\$1.		Por ul micional do 1882-51.		Por et extinacio du 1812-83.		TOTAL.	
	Patients:	k CH	Реживы.	Cént.	Реновая.	Cent	Posstas.	Cünt
	1						·	
Boñar	,	•	149	82	187	63	337	45
La Ercina	-	*	98	15			98	15
Carmenes		>	71	02	- 0 •	•	71	02
La Robia	, »	>	132	18	331	14	463	32
La Pola de Gordon	,	•		42		$\bar{1}\bar{4}$	160	
Matallana		•	l šš			45		50
Rodiezmo		•	76		, a	*		05
Santa Colomba de Curucão.	1 :	•	83		105	-		16
		40						
Valdelugueros	21	40	50					01
Valdepielago	-		50	95	77	95	128	80
Vegacervera	l >	•	21	43	i 13	43	34	86
Vegaquemada	٠.	,	85	61	107	24	192	85
Valdotoja	,	29		64	1 17			72
	i							~
Тоты	21	40	970	91	926	24	1.918	55

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE MAGIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Negociado de la Deuda.

Autorizada la Direccion general del ramo por Renl orden de 21 de Mayo último, para admitir el cupon de la Deuda pública correspondiente al semestre que vence en 1.º de Julio próximo, al comunicarlo a esta Delegacion de Hacienda, se ha servido

disponer:
1. Que se anuncie la presentacion en la Delegación de mi cargo, desde el 15 del actual hasta fin de Agosto inmediato, de los cupones de deuda perpótua al 4 por 100 interior y exterior; de 2 por 100 amorterior y exterior; de 2 por 100 amorterior de actual de la composição de companyo de la composição de la tizable exterior, é inscripciones de Corporaciones civiles, Establecimientos de Boneficencia é Instruccion pública y demás, cuyo pago de intereses se halle domiciliado en esta provincia, pero estas últimas sin limitacion de tiempo.

2.º La presentacion de Capones del 4 por 100 se hará en la Intervencion con una sola factura on los ejemplares destinados al efecto, dando a los interesados como resguardo el restimen talonario que las mismos contieneo, que será sotisfecho al portador por las oficinas del Banco de España en esta provincia. 3.º A los que presenten cupones del 2 por 100 amortizablo exterior,

se les entregará provisionalmente, como resguardo, la parte de factura

que en las mismas se expresa, la cual se canjeara despues por el re-sumen de estas cuando la Direccion los devuelva comprobados por la Contaduria para su pago, que efec-

tuara esta Tesoreria.

4º Las inscripciones se presentaran con carpetas duplicades, de las que una, se entregara a los interesados para que les sirva de res-guardo hasta que se verifique el pago y se les devuelvan las inscrip-

Todas las facturas de presentacion de cupones é inscripciones que lleguen ó escedan de 50 pesetas, deborán tener adhorido un sello móvil de 10 contimos, sin cuyo re-quisito no serún admitidas. 6.º Debiendo verificarso la con-

version de inscripciones con la mayor rapidez para que el trimestre de intereses vencedero en 1.º de Octubre próximo se pague por las nue-vas del 4 por 100, excitará à las Corporaciones y particulares para que acudan con la mayor prontitud ú presentar sus inscripciones para el pago de intereses, à fin de que puedan en tiempo oportuno presentar-las de nuevo para su conversion.

Lo que se anuncia en el Boletin oricial do la provincia para cono-cimiento do los interesados, recomondando á los Ayuntamientos, como administradores del caudal de sus propios; à los Administradores, Mayordomos, Patronos ó Presidentes de los Establecimientos, Asociaciones y Juntas de Beneficencia é Instruccion pública, tanto provincial como municipal, y á los repre-sentantes, habilitados, apoderados ó Mayordomos del Clero, Catedral, Colegial o Parroquial, Monias, Cofradias o cualquiera otra clase de Corporaciones y à los particulares, que poseau inscripciones trasferibles, acudan con la mayor diligencia à presentar sus inscripciones para la liquidacion de los intereses hasta fin de Junio pròximo, opera-cion que necespriamente ha de preceder à la conversion, la coal empezará en 1.º de Julio segun está prevenido por circular de la Direccion general de la Deuda pública de l. de Mayo próximo pasado inserta en el Boletin oficial de esta provin-cia mim. 131 correspondiente al dia 7 del mismo mes.

Leon 13 de Junio de 1883.-El Delegado de Racienda, José Pa-

lacios.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

de la previncia de Leon.

D. Nicanor Gonzalo de Goy, comi-sionado nombrado por la Delega-ción de Hacienda de esta provincia, hago saber:

Que por resultado del procedimiento ejecutivo que sigo a nombre del Estado contra la testamentaria de D. Matias Arias, vecino que fué do Astorga, se enagenan en pública licitacion ante el Sr. Alcalde presidente del Exciso. Ayuntamiento de dicha ciudad, en las Cusas consistoriales de la misma, las fincas que adelante se deslindan, debiendo comenzar los remates à las diez en punto de la mañana de cada uno de los dias que se detallan à continuacion, bajo las condiciones contenidas en la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

En la nota final de este anuncio se expresa detalladamente cuiles tincas de las que se rematan, están comprendidas en la escritura de fianza otorgada por dicho deudor, y cuales no so hallan en esto caso.

Remate para el dia 9 de Julio de 1883.

Una casa en esta ciudad, plazue-la de San Miguel, número cuatro, de planta baja y piso principal, que linda por la derecha entrando con otra de esta testamentaria, por cuyo lado mide veinte metros diez centimetros, por la izquierda con Travesia de las Torrecillas, por donde mide veinte metros, por la fa-chada Plazuela do San Miguel y mide diez metros noventa centimetros y por la espalda casa de D. Natalia Vinambres y mide veinte metros, tasada en 6.000 pesetas.

Otra en la calle del Seminario, señalada con el número uno, com-puesta de planta baja y piso principal y un accesorio con puerta à la calle de las Torrecillas, finda por la derecha entrando con huerta do doňa Maximina Garcia Calvo, y mide veinte metros treinta centimetros por la isquierda con la casa antoriormente deslindada, mide veinte metros cincuenta centimetros, por la fachada calle del Seminario y mide treinta y nueve metros y por la espaida con la deslindada anteriormente y la de doña Natalia Vinambres y mide treinta y nueve metros. El accesorio à la calle de

las Torrecillas, linda con casa y corral de dicha doña Natalia y mide quince metros setenta centimetros, por izquierda, casa de D. Pedro Botas, por donde mide quinca metros setenta centimetros, por la fachada calle de las Torrecillas por doude mide tres metros nueve centimetros, y por la espalda que mide otros tres metres nueve centimetros con esta casa y huerto de dicha doña Maximina, en 6.000 pe-

Otra en el arrabal de Rectivía de esta ciudad, calle de los Mártires, número once, de planta baja, ocupando una superficie de once me-tros setenta centimetros de latitud. y quince metros siete centimetros de longitud, linda por la derecha con casa de Tirso Siero, por la izquierda otra de Manuela Alonso, por el frente calle de los Martires, y por la espalda con calle Travesía por la que tiene puertas carretales, tasada en 1.000 pesetas.

Una huerta de hortaliza, recadia de primera calidad, en el arrabal da Puerta Rey y sitio de la Corredera o calle de San Feliz, de catorce areas ocho centiáreas, linda O. con camino y huerta de José Crespo, M. con la Calleja, P. con la Carretera y N. huerta de herederosde doña Micaela Fernandez, en 1.750 pesetas.

Una tierra trigal regadia de pri-mera calidad, al sitio de Santo Domingo y Bravas del Cerezal o la Estacion, de veintiun áreas doce centiárcas, liuda O. terreno de la Estacion y tierra de herederos de Felipe Silvan, P. camino de San Roman y N. tierra de herederos de D. Manuel Olarte, tiene una mangada i le parte de Mediodia, en 1.125 pesetas.

Para el dia 12 de Julio.

Una heredad compuesta de las tres fincas siguientes: que constituyen un solo arrendamiento:

Una tierra trigal secana de se-gunda calidad al sitio de la Carroza de los torraos termino de esta ciudad. de once áreas, setenta centiáreas, linda O. tierra de Antonio Silva Melendez, M. otra de D. José Moreda y Estebau Alonso. P. otra de Antonio Silva y N. otra de herederos de D. Manuel Olarte, en 125 pesetas,

Otra tierra trigal secona de se-gunda calidad al mismo sitio que la anterior de diez y seis áreas, cua-renta y cuatro centiáreas, linda O. y P. tierra de Antonio Silva, M. otras de herederes de D. Manuel Olarte y de esta testamentaria, y N. otra tambien de esta testamenta-

ria, en 175 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad al mismo sitio que las anteriores do diez y seis áreas, cuarenta y cuatro contiarcas, linda O. tierra da Antonio Silvan, M. otra de José Calvo, P. camino público y N. tiorras de Domingo Audrés y José Calvo, en 175 pesetas.

Tipo total de subasta para estas tres fineas, 475 pesetas.

Tambien constituyen un solo remate las dos fincas siguientes:

Una tierra trigal secana de segunda calidad al sitio de la Cuesta del Val de una hectáros, cinco áreas, resenta centiáreas, linda O. otra de herederos de D. Mannel Olarte, M. otrus de D. Miguel Pereo y herederos de D. Antonio Gullon, P. otra de José Alouso y N.

otra de Matias Nistal y camino del Val. en 500 pesetas.

Otra trigal y centenal de segunda calidad al sitio de la Pedrera, tér-mino de Valdeviejas de veinticcho areas, diez y ocho centiareas, linda O. tierra de Agustin Alonso, M. otra de D. Toribio Alonso, P. otra de herederos de José de la Igdosía y N. otra de José Alonso, de Valdeviejas, en 100 pesetas.

Tipo de subasta para estas dos fincas, 600 pesetas.

Un prado regadio de primera ca-lidad término de Celada y sitio de la Barria, cerrado de tapia por tres partes con la obligacion de dar riego à la huerta ó prado inferior de veihtiocho áreas, diez y ocho centiareas, linda O. huerta de herederos de D. Antonio Gullon, M. camino del Cortijo, P. carretera goneral y N. tierra de esta testamentaria, contiene varias plantas de chopo divididas en primera, segunda y terce-ra clase tasado con las plantas en 540 pesetas.

Una huerta pradera en dicho termino y sitio de las plazuelas, cerrada en su mayor parte de piedra y tapia en buen estado de conserva-cion con barda de teja y parte de se-to vivo. Esta finca es de regadio y secano con dos mangadas constando de dos fanegas y tres celemines de aramio trigal de segunda calidad asi como de una fanega y nueve celemines destinado para huerta, la cual se riega pormedio de una bom-ba. y de, veinticuatro fanegas y siete cuartillos de praderio regadio y secano incluyendo en esta cabida la mangada que se halla al otro la-do del rio; cuyo expediente de aguas en lo que ocupa dicha huerta es construccion del finado don Matins Arias y por consigniente de sa propiedad con la clausula y obligacion de dejar libre y expedito el curso de diclins aguas; por lo que la expresada finca en su totalidad segun queda especificado compone una cabida de siete hectareas ochenta y nueve áreas y cuarenta centi-úrcas: por medio de esta finca atraviesa un cauce que ha de dar riego á uno de los pagos de dicho pueblo de Colada, teniendo obligacion el Concejo de la limpia del mismo cauce a su debido tiempo y hucer la presa de dichas aguas a la parte del puente, para cuya operacion ha de preceder el correspondiente aviso y conocimiento del propietario y due-no de la finca. Tiene la parte de huerta varios úrboles frutales en diferente estado de producciou y la parte de praderio varios árboles do diferentes clases como chopos, chopas, paleras, salgueras y humeros. Para la entrada y salida de los frutos, especialmente la yerba y la madera, asi como para introducir ganados à pastar, tiene servidumbre amplia por el corralon de otras de la venta del mismo D. Matias, para lo cual hay on el puertas carretales. A uno de los estremos, ó sea à la parte Norte, tiene una casita de planta baja, cubierta de teja para servicio del guarda. Tambien pertenecen a esta finca á pesar de hallarse fuera del cercado, las paleras que hay à la orilla del camino del cortijo, o son a la derecha del rio, y los chopos y paleras que hay à la izquierda de dicho rio, o sea desde ol prado pequeño hasta el plantio de los herederos de D. Antonio Gulion: linda esta finca por O. con la moldera, M. tierras de herederos de D. Matias Arias. D. Francisco Quintana del Val, Bernardino Ramos y otros, P. casa-meson de dicho D. Matias, N. camino del cortijo, rio Jerga y huerta de D. Pablo Alvarez Villasol y la mangada a la parte de las Fuentes de Santiago, con huerta de dicho D. Pablo, recodo del rio Jerga y finca de los here-deros de doña Dolores Ceia, tasada en 30.000 pesetas.

Una casa-meson, término de Ce lada, sobre la carretera de Madrid a la Coruña y sitio de la Aspera, sin número; ocupa una superficie de dos mil setecientos treinta y dos metros veinticuatro centimetros cuadrados, de los que mil quinientos noventa y un metros vointiseis centimetros corresponden à la parte de corrales y lo restante à la parte armada ó cubierta; se compone de pianta baja y piso principal, linda O. v N. con huerta da esta testamentaria, M. con servicio de entrada para la finca deslindada en el número anterior y P. con la carretera, en 5.000 pesetas,

Otra casa-moson en el casco de dicho pueblo de Celmia, al sitio de la Carretera, compuesta de planta baja y piso principal, cubierta de teja; su medida es por la fachada treinta y cinco metros y medio, por la espaida veintiocho metros, por la derecha entrando, treinta y un metros y medio, y por la izquierda treinta y dos metros, linda por la fachada con la carretara, y por la espalda y costados con calles publicas, tasada en 500 pesetas.

Otra casa en el casco del mismo. pueblo, compuesta de planta baja y piso principal, linda por la fachada con calle pública y mide diez y seis metros diez centimetros, por la cspalda con calle de Concejo y mide diez y nueve metros, y por los cos-tados, o sea M. y N., que mide diez y ocho metros y medio por cada la-do, con casa y huerta de Juan de la Figuera, tasada en 1.000 pesetas.

Para ci dia 14 de Julio.

Una heredad en Barrientos compuesta de las veinto fincas que à continuacion se deslin lan y titalada de la EncomiendaJ

1

Una tierra secana trigal y sentenal de segunda calidad al sitio de la sienra de Abajo de ochenta y cuatro áreas cincuenta y ciuco centiareas linda O. tierra de D. Manuel Vicente Garcia, M. otra de Angel Combarros, P. otras de herederos de Luis Combarros y Cayetano Ca-llejo y N. con baldio de Posadilla. en 200 pesetas,

Otra trigal secana de primera calidad al sitio de Foyo de treinta y cinco áreas veintidos centiáreas, linda O, tierra de David Cabero, M. y P. lindes que dividen pagos y N. tierra de Lorenzo Prieto, en 300 pe-

Otra trigal secana de primera calidad sitio del Aleixo de cuatro áreas setenta y nueve contráreas, linda O. tierra de David Cabero, M. otra de D. Gabriel Alouso Cordero, P. camino del monte y N. tierra de Tomás Cabero, en 80 posetas.

Ocra centenal secona de tercera al sitio de las Costanillas, de veintiocho areas siete centiareas, linda O. tierra de Francisco de Vega. M. otra de I). Mateo Aranjo, P. otra de Marcelo Fuertes y N. camino de Carboneros, en 60 pesetas.

Otra centenal secana de tercera al sitio de la Fuente del Carro de veintiucho áreas, diez y ocho centiareas, linda O. y M. con tierras de la fábrica y Baltasar Cuervo, P. otra de Julian Garcia y N. con el monte, en 50 pesetas.
Otra centenal secana de tercera

calidad al sequedal, de catoros áreas nuevo contirreas, linda O. tierra de Toribio Prieto M. otra de herederos de Francisco Rubio P. otra de Juan Combarros y N. etra de Fernando Combarros, en 35 pesetas.

Otra centenal secana de segunda calidad al sitio del Cillar de siete áreas cuatro centiárena, linda O. tierra de D. Manuel S. Roman, M. otra de Anselmo de Vega, P. otra de Diego Dominguez y N. otra de herederos de Pascual Marsinez, en 33 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad a Valdeares de veintiocho areas diez y ocho centifreas, linda O. con linde que divide pagus, M. otra del Mayorazgo de Moreno, P. otra de este caudai y N. otra de Lo-renzo Garcia, en 100 pesetas.

Otra centenal secana al sitio del campo de cuarenta y ocho árnus, veintisiete centiáreas, linda O. tierra de Maria de Vega, M. otra del Ayuntamiento de Astorga, P. etra de herederos de Luis Garcia y N. otra de D. Esteban Alonso, en 325

pesetas Otra tierra trigal secana de pri-mera calidad al sitio de Roble ó Arroyos, de veintiuna áreas trece centiéreas linda O. tierra de herederos de Luis Garcia, M. otra de Antonio Prieto, P. otra de Diego Dominguez y N. reguero de San Justo, en

DARATOS. Otra centonal secana de tercera calidad al sitio de los Arroyes, de sicte areas cuatro centiarens, linda O. tierra de Santos Vega, M. otra de D. Mateo Araujo, P. otra de Juan Fuertes y N. con senda que guia à

San Justo, en 25 pesetas. Otra centenal secana de tercera calidad al sitio de tras del Barrio de arriba, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de Manuela Fuertes, M. linde que divide pagos, P. y N. otra de Tomasa Cabero, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera calidad, de siete áreas cuatro cuntiáreas, linda O. Reguero grande, M. tierra de Diego Dominguez, P. Reguero pú-blico y N. tierra do Maria de Vega, en 33 pesetas.

Otra centenal do tercera calidad. Ferrañales, de siete áreas cuatro contiúreas linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de este caudul, P. otra de Pedro Toral y N. camino de Barrientos á Posadilla, en 6 pesotas.

Otra trigal y centenal secano de primera calidad al sitio de Barboledo de la fuente, de nueve areas treinta y nueve centiáreas, linda O. tiorra de Manuela Fuertes, M. Reguero de Posadilla, P. tierra de Pascual Gon-zalez y N. otra de Gregorio Comba-

rros, en 50 pesetas. Otra tierra trigal linar, regadía de primera calidad, al sitio de la Calloja, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra del Ayuntamiento de Astorga, M. otra de don Esteban Alonso, P. otra de Juan Combarros y N. otra de Juan Cabero, tasada en 240 pesetas.

Un arroto que antes fué prado trigal de primora calidad al sitio Ca-mino de Santa Ana, cercado por la parte de P. y N. de treiuta y cinco

áreas y veintitres centiáreas, linda O. con casas de Ramon Cabero y Froilan Combarros, M. con arroto de D. Esteban Alonso P. y N. calle que guia a Barrio Nuevo, en 380 pese-

Otra centenal secana de tercera calidad, al sitio de Valdeares, de veintiuna áreas, trees centiáreas, linda O. linde que divide pagos, M. tierra de Carlos Ordas. P. otra de este candal y N. tierra de D. Esteban Alonso, en 50 pesetas.

Otra centenal secana de tercera calidad al sitio de los Chagunzales de tres áreas, cincuenta y dos cen-tiáreas, linca O, tierra de Francisco Cabero, M. otra de Ignacio Comba-rros, P. otra de Julian Garcia y N. otra de herederos de Miguel Combarros, en 13 pesetas.

Un prado abierto regadio, al sitio de la Fuente, de tres áreas dene cen-tiáreas, linda O. tiorra de Juan Prieto, M. prado de José Ares, P. tierra de Rafuel Cabero y N. otra de Estanislao Comparros, en 25 pesetas.

Tipo total de subasta para la auterior herodad, 2.235 pesetas.

Una heredad termino de Barrientos y Nistal, compuesta de las ochenta y nueve fincasque se deslindan á continuacion y que forman un solo remate, denominada de Santi Spiritus:

Una tierra trigal regadia, térmi-no de Barrientos al sitio de la Calleja, de segunda calidad, de diez y calio áreas setento yseis contiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cobero, M. huerta do Juan Combarros, P. tierra de Tomús Ramos y N. otra de Blas del Rio, en 520 posetas.

Otra tierra trigal secana de se-gunda calidad al sitio de barbados, de la fuente, de nueve áreas, treinta y nueve centiareas, linda O. tierra de Bernardino Lopez, M. y P. etra de Estanislao Combarros y N. otra de Julian Garcia, en 5 pesetas.

Otra trigal secana de primera calidad al sitio de los Fondales, de cuarenta y dos areas, veintisieto centiareas, tieno una maugada que la atraviesa la via, linda O. tierrade D. Esteban Alonso, M. otra de Juan Comharros, P. otra de Eusebio Combarros y Norte otra de Diego Cominguez, en 630 pesetas.

Otra trigal secana de primera calidad al mismo sitlo que le apterior de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. tierra de Francisco de Vega, M. arrotos de herederos de Manuel Combarros, P. torca de Con-cejo y N. tiorens de Andres Carrera y Diego Dominguez, en 120 pe-

Otra centenal secana de primera calidad al sitio del Foyo de catorce areas ndeve contièreas, linda O. tierra de Tomás Cabero, M. otra de Tomás García, P. otra de Juan Combarros, y N. otra de Maria de

Vega, en 85 pesetas. Otra trigal secana al sitio de las Calzadas tiene una mangada de diez y seis areas, sesenta y una centiareas, linda O. y M. tierras de Julian Combarres, P. otra de Julian y Francisco Cominguez, y N. otra de Marcelo Fuertes, en 260 pesetas.

Otra trigal secana de primera calidad al sitio de las Baneras de siete árcas, cuatro centiárcas, linda O. y N. tierras de Gregoria Cabero, Me-diodia otra de Rafael Cabero y P. otra de Francisco Cabero, en il 18

Otra trigal secana de segunda calidad al mismo sitio que la anterior de tres áreas, cincuenta y dos centiareas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de Teresa Cabero, P. otra de D. Esteban Alonso, y N. otra de Francisco Cabero, en 38 pe-

Otra contenul secana de segunda calidad al sitio del Ranadero, de nueve áreas, streinta y nueve centioreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de Estanislao Cota-

barros, P. y N. término que divide pagos, en 45 pesetas. Otra trigal secana de segunda calidad, al sitio de la Cuesta de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. otra de Santos Alonso, P. otra do Julian Combarros y N. otra de Cárlos Mar-tinez, en 75 pesetas.

Otra contenul secana de tercera calidad al mismo sitio que la anterior, de tres áreas, cincuer ta y dos centiáreas, linda O. tierra de David Cabero, M. otro de Pedro Alonso. P. de Juana Matilla, y Norte otra de Tomás Cabero, en 13 pesetas. Otra trigal secana de tercera ca-

lidad al mismo sitio que la anterior, de tres areas, cuarenta y dos centifreas, linda O, tierra de David Cabero, M. etra de D. Hipólite Blanco, P. otra de D. Mateo Araujo y N. otra de Gaspar Martinez, en 15 pe-

Otra trigal secana de primera calidad, ni sitio de la cuesta, de nneve dress, treinta y nueve centidress linda O. tierra de D. Printoucio Iglesias, M. otra de María Vega, P. otra ot Eusebio Cabero, y N. otra de Tomasa Cabero, en 88 pesetas. Otra trigal oscana de torcero ca-

lidad en el mismo sitio que la antorlor, de siete áreas, cuatro centidreas, linda O. tierra de Pablo Gonzalez, M. etra de Eusebio Cabero, P. otra de Diego Dominguez, y Norte otra de José Pricto, en 33 pe-

Otra trigul secana le segunda calidad al sitio Teso de la cal de catorne areas nueve centiáreas, linda O. tierra de Juan Garcia, M. calzada de Audrés Cabero, P. otra de Julian Cabero y N. con Teso de la cal, en 135 pesetas.

Otra trigal secana de segunda calidad al mismo sitio que la anterior, de nueve areas treinta y nueve contiáreas, linda O. tierra de David Cabero, M. otra de José Martinez, otra de Tomasa Cabero, y N. teso de la cal, en 70 pesetes.

Otra trigal secana de segunda calidad al sitio de Nabayos de diez y siete áreas sesenta y nueve centiareas, linda O. tierra de Juan Fuertes, M. otra de Juan Comba-rras, P. etra de Ignacio Combarros y N. otra de Maria Vega, en 188 pe-

Otra trigal regadia de segunda calidad al sitio de les Linares del medio de tres áreas doce centiáreas linda O. tierra de Andrés Gonzalez M. regueros de los linares, P. tierras de Isidora Matilla, y Juan Com-barros, y N. otra de Andrés Cabero, en 78 pesetas.

Otra trigal regadia de seguada calidad al mismo sitio que la anterior de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. otra de Esteban Alonso, P. otra de Eusébio Caboro y N. camina de la Iglesia, en 150 pesetas.

Otra trigal secana de segunda

calidad al sitio Tras del Barrio, de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. tierra de Julian Combarros, M. otra de Juan Combarros, P. linde que divide pagos y N. otra de

Francisco Vega, on 80 pesetas., Otra trigal secana de segunda calidad al mismo sitio que la antorior, de siets áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Nuestra Señora de la O. M. otra del Estado. P. y Norte otras de D. Prudencio Iglesias, er 20 pesetas.

Otra centenal secana de primera calidad al sitio de Reguero de aganal de nueve áreas sesenta y una centiáreas, linda O. tierra de Diego Dominguez, M. con reguero dicho, P. otra de Angel Combarros y N. otra de Julian Combarros, en 50 pe-

Otra trigal secana de tercera calidad al sitio Teso la cal de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. tierra de herederos de Tomás Com-barros, M. otra de Juan Combarros, P. otra de Julian Combarros y N. otra de Manuel Martinez, en 30 pesetos.

Otra trigal secana de tercera calidad al sitle de Seiro, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. otra de Esteban Combarros, P. otra de Francisco Martinez y N. otra de Lorenzo Prieto, en 20 pesetas. Otra centenal secana de tercera

calidad al mismo sitio de cuatro dreas; sesenta y ocho centiareas, linda O. tierra de Marcos Martinez, M. otra de Pablo Lopez, P. otra de Diego Dominguez y N. otra de Francisco Martines, en 20 peastus.

Otra centenal secana de tercera calidad al mismo sitio, de siete úross cuatro centiárons, linda O. tierra de Francisco Martinez, M. otra de Juan Combarros, P. tierra de Juan Garcia, en 20 pesetas.

Otra trigal secana de tercera calidad al mismo sitio, que la atravie-sa por el medio la Torea de dicho pago, de siete áreat cuatro centi-áreas, linda O. tierra de este caudel. M. otra de Diego Deminguez, P. otra de herederos de D. Salustiano Gonzaloz y N. utra de Juan Com-barros, en 30 pesotas.

Otra trigal secana de primera al sitio del Reguero del Aganal, de cuatro áreas, sesenta y ocho centi-áreas, linda O. y Mi tierra do Juan Combargo. Combarros. P. otra de Tomas Ramos y N. otra de Toribio Garcia, en 25 pesetas.

Otra trigal secana de primera al mismo sitio, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Lorenzo Prieto, M. otra de Eusebio Cabero, P. otro de Rafael Cabero y N. otra de David Cabero, en 110 pesetas

Otra trigal secana ne primera al sitio del Geijo, do nuevo áreas trointa y nueve centiáreas, linda O. y M. tierra de Diego Dominguez, I' otra de Felipe Cabero y N. otra de

Tomás Caboro, en 80 pesetas. Otra trigal secana de primera al sitio do la Rodera del Cillar, de cuatro áreas, sesenta y nuevo conti-áreas, linda O, tierra de Luis Cabero, M. con la via forrea, P. tierra de Gaspar Martinez y N. otra do José Combarros, en 30 pesetas.

Joso Comparros, en 30 pesctas.
Otra cehtdeal secana de segunda
al sitio de los Arroyos, de siete áreas
adatro centiáreas, linda O. tierra de
Andrés Ordás, M. seuda de San Justo, P. tierra de Victorio Dominguez
y N. otra de Miguel Prieto, en 35

ta GC Fr Cc to sit en Cr se de br

ot

dr

do

ce Mi

To Re

ne

sit

ot be ro tr tr al

år

lie

Βĺ áι T

de y de to rc O M

Otra centenal secana de tercera al sitio de Barbaldo del rio, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. y N. otra de este caudal y P. otra de Pe-

. de

885.

ros,

lin-

inda

ate.

nti~

stra ado,

ncio

1612

ıga-

ŭna

ego

:ho. N.

pe-

orce

0.

om-

ros.

N.

pe-

atro

lin-

. М.

otra

ı de

cora

atro

eas, jez.

de

tag.

cera.

reas a de

lar–

ca-

vie-

cho

nti-

au-

itia-

om-

a al

nti-

nan

MD6

1 25

a al

1676

ren-

ıbe-

a al

ein-

0. y

de

sua-

nti-

ihe-

erra

. de

reas

a de

Jus-

nez

de

dro Toral, en 12 pesetas.
Otra centenal de segunda al sitio del Ranadero, de siete áreas, cuatro centiárcas, linda O. tierra de San Miguel, M. tierra de herederos de Tomás Combarros, P. ntra de la Rectoria y N. otra de Matías Marti-nez, en 50 pesetas.

Otra trigal secana de segunda al sitio de Encima del camino de Santa Ana, de cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas, linda O, tierra de Francisco Martinez, M. otra de Juan Combarros, P. otra de Lorenzo Prie-

to y N. via férrea, en 50 pesetas. Otra trigal secana de segunda al sitio de los Nabayos, de siete areas, cuntro centiareas, linda O. con la Cruz de Barrientos, M. otra de Eusebio Combarros y otras, P. tierra de Francisco de Vega y N. con ca-brada de carboneros, en 40 pesetas.

Otra trigal secana de segunda al sitio de Carro de Cuesta, de diez áreas, cincuenta y seis centiáreas, linda O, tierra de Francisco Sprribas, M. otra de Rafael Cabero, P. otra de herederos de Manuel Combarros y N. otra de Juan Combar-ros, en 115 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio tras del Barrio, de siete áreas cua-tro centiáreas, linda O. y N. tierra de D. Mateo Araujo, M. otra de don Félix Castro y P. otra de D. Pruden-

cio Iglesias, en 45 pesetas. Otra trigal regadia de primera, al sitio de los Linares dol medio, de un área cincuenta y seis centiareas, linda O. tierra de Francisco Cabere, M. otra de Estanislao Combarros, P. y N. otra de Juan Combarros, en 88 pesetas.

Otra trigal secana de primera, al sitio de las Lagunillas, de estorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Diego Dominguez, M. otra de Rafael Cabero, P. otra de herederos de Tomás Combarros y N. otra de

Tomás Garcia, en 60 pesetas. Otra centenal de tercora, al sitio del monte, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. camino del monte, M. tierra de Manuel Prie-to, P. y N. otra de Francisco Cabe-

ro, en 8 pesetas. Otra contenal de tercera, al sitio del Leiro, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. tierra del Mayorazgo de Ovalle, M. otra de Gregorio Cabero, P. otra de D. Jonquin Manrique, y N. otra de Cárles Ordás, en 18 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio del Vortedero, de veintiuna áreas trece centiárcas, linda O. con torca del Vertedero, M. tierra del Mayo-razgo de Ovalle, P. otra de D. Juan Iturriaga y N. otra de Eusebio Ca-bero, en 55 pesetas.

Otra trigal secona de segundo, al mismo sitio, de catorce áreas nueve contiáreas, linda O. tierra de Enrique Moran, M. otra de David Cabero, P. otra de Francisco Rodriguez y N. otra de Andrés Cabero, en 100 pesetas.

Otra centenal de tercera, al mismo sitio, de veintiuna áreas trece centiáreas. linda O. tierra de Andrés Cabero, M. etra de Fernando Combarros, P. etra de D. Rafael Mo-reno y N. etra de Rafael Cabero, en

45 pesetas. Otra centenal de tercera, al sitio del Monte, de nueve áreas trejata y centiáreas, linda O. tierra de Juan D. Esteban Alonso, M. Teso de la

nueve centiáreas, linda O. tierra de ! Angel Combarros, M. otra de Julian Combarros, P. camino de Estébanez y N. camino de las paleras, en 30

Otra centenal de tercera, al sitio del Vertedero, de nueve areas treinta y nueve centiáreas, linda O. y N. camino del monte, M. tierra de Manuel San Roman, P. otra de Domingo Cabero, on 25 posetas.

Otra trigal secana de primera, al sitio del Geijo, de tres áreas cin-cuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Juan Fuertes, M. otra de herederos de Lucia Cabello, P. otra de Miguel Prieto y N. otra de Ber-

nardino Lopez, en 25 pesctas. Un terreno baldio por heber lle-vado el rio la flor de la tierra, en el sitio Barbaldo de la fuente, de siete áreas cuatro contiáreas, linda O. tierra de Tomás Combarros, M. presa de Posadilla, P. tierra de Gaspar Fuertes y N. atra de Baltasar Cauero, en 5 pesetas.

Una tierra trigal secana de primera calidad, al sitio de la Sienra de abajo, de nueve áreas, treinta y nueve contiareas, linda O. tierra de Francisco Cabero, M. otra de Diego Dominguez, P. otra de D. Joaquin Maurique y N. otra de Rafael Ca-bero, en 65 pesetas.

Otra centenal de tercera, en el mismo sitio, de diez y siete areas seschta y una centiareas, linda O-tierra de Julian Combarros, M. ca-nino de carboneros, P. tierra de Petra Combarros y N. otra de Estanislao Combarros, en 150 pesetas.

Otra trigal secano de primero, al sitio le los Barreros, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. otra de Fran-cisco Cabero, P. otra de Diego Do-minguez y N. via ferrea, en 63 pe-

Un arroto que antes fué prado tri-gal secano de primera, al sitio de los Odiles, de siete áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Eusebio Cabero, M. otra de Angel Combarros, P. otra del Estado y N. otra de Francisco de Vega, en 60 pesetas. Una pradera secana, en el mismo

sitio, de cuatro áreas sesenta y nueve contiarcas, linda O, tierra de Marcelo Fuertes, M. campo comun, P. huerta de Juan Combarros y N. otra de Pascual Miguelez, en 23 pe-

Una huerta trigal regadia de se-gunda, al sitió de los Linares del medio, de catorce áreas nueve centiareas, linda O. huerta de Lorenzo Prieto, M. otra de Muria Prieto, P. etra de Juan Combarros y N. caile de Concejo, en 15 pesetas

Otra huerta trigal regadia de segunda al mismo sitio de catorce áreas, nueve centiáreas, linda O. huerta de Gregorio Cabero, M. casa de Rafael Calvo, P. calle pública y N. con la meidera, en 500 pesetas.

Una tierra trigal regadia de segunda à les Linares de arriba de cuatro áreas, sesenta y nueve contiáreas, linda O. calle de Concejo M. tierra de Tomasa Cabero, P. otra de D. Esteban Alonso y N. otra de Santiago Garcia, en 175 pesetas,

Otra trigal regadia de segunda al mismo sitio de tres áreas doce centiareas, linda O. y N. camino de la Iglesia, M. tierra de Domingo Cabero y P. tierra de Santiago Fuertes, en 75 pesetas. Otra trigal regadía de primera al mismo sitio de siete áreas cuatro

Combarros, M. otra de D. Rafael Moreno, P. otras de dicho Sr. Mo-reno y D. Mateo Aranjo y N. con moldera, en 188 pesetas.

Otra trigal secana de tercera al sitio de Carro la cuesta, de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. P. y N. terreno baldio y M. tierra de herederos de Pascual Comberros, en 35 pesetas.

Otra trigal y centenal de tercera al sitio de la torca de nueve áreas, trainta y nueve centidreas, linda O. M. y P. con Torcas de Concejo y N. con tierra de Francisco Cabero en 35 pesetas.

Otra trigal secana de tercera al sitio el Teso de la cal, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas, inda O. con la torca M. otra de este caudal, P. Teso de la Zarza y N. tierra de Juan Combarros, en 30 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio del Marco de siete areas, quatro centiareas, linda O. tierra de Francisco Dominguez, M. Zaya de Con-cejo, P. tierra de Toribio Prieto y N. otra de Ana Prieto, on 75 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de Tras del Barrio de siete árcas. cuairo centiárcas, linda O. tierra de Manuel Sorribas, M. otra de Julian Combarros, P. y N. otras de don Estaban Alonso, en 20 pesetas.

Otra centenal de tercera en el mismo sitio de siete árcas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Lo-renzo Prieto, M. camino de Astorga, P. tierra de D. Juan Iturriaga y N. otra de Domingo Cabero, en 25 pesetas.

Otra centenal de segunda al sitio del Camino de Astorga de siete ureas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de Maria Voga, M. otra de Lorenzo Prieto, P. otra de Diego Dominguez y N. Camino de Astorga en 25 pesetas.

Otra trigal secana do segunda al sitio de Torca de la Zarza de siete áreas, cuatro centiáreos, linda O. tierra de Maria Vega, M. Calzada de carboneros, P. tierra de Juan Combarros y N. otra de Manuel Martinez, en 30 pesetas. Otra centenal de tercera, al sitio

de los Linares de arriba de tres áreas, cuarenta y dos centiáreas, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. otros de Francisco Garcia, Rafael Cabero y otros, P. reguero de Concejo y N. con la Moldera, en 10 pesetes.

Otra trigal secana de segunda al sitio de los Fondales de catorce áreas nuevo centiáreas, linda O. tierra de Anselmo Cabero, M. otra de Francisco Cabero, P. Torca de Concejo y N. via ferrea, en 100 pesetas.

Otra trigal secana de segunda al sitio del Foyo de veinticiaco áreas catorce centiarcas, linda O. tierra de Maria Vega, M. otra de Fernando Combarros, P. teso de la Ermita y N. tierra de D. Esteban Alonso,

on 235 posetas. Otra trigal secana de segunda en el mismo sitio de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierra de herederos de Andrés García, M. otra de D. Esteban Alonso, P. otra de herederos de Marcos Miguelez y N. Teso de la Ermita, en 38 pese-

Otra centenal do primera al sitio de San Miguel de siete áreas, cua-tro centiáreas, linda O tierra de

Ermita, P. tierra de herederos de Dámaso Garcia y N. Torca de Sau

Miguél, en 50 pesetas. Una huerta trigal regadia de primera al sitio de los Linares del medio de once áreas setenta y dos centiáreas, liuda O. tierra de Estanislao Combarros, M. calle de Concejo P. huerta del Mayorazgo de Ovalle y N. tierra de Julian Combarros, en 550 penetas.

Una tierra trigal y centenal de tercera al sitio del Teso la Cal, de catorce áreas nueve centiáreas, lima O. Terca de la Zarza, M. tietra de Juan Combarros, P. Teso de la Cal y N. tierra de este caudal, en 55 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitie de los arroyos bajo la Borgaña al Camino de Astorga de veintiuna áreas, troce contiáreas, linda O. y P. tiorra de herederos de D. Ga-briel Alonso Franco, M. etra de Jose Pricto, y N. otra de herederos de Luis García, en 50 pesetas.

Otra centonal de primera al sitio del Cillar, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Juan Combarros, M. Reguero del Aganal, P. tierra de Esteban Alonso y N. otra de D. Manuel S. Roman, en 80 peseras.

Otra centenal do primera al sitio de los Arroyos, de tres areas cincuenta y dos centiareas, linda O-tierra de Diego Dominguez, M. y P. otra de D. Mateo Araujo y N. via A COMPANY OF THE PROPERTY OF T

férrea, en 13 pesetas.
Otra centenal de primera al sitio de Barbaledo de la Fuente, de tres áreas cincuenta y dos centiáreas, linda O. tierra de Miguel Perez, M. Zaya de Posadilla, P. tierra de Diego Domingnon y N. otra de Francisco Dominguez, en 25 posetas.

Otra trigal y centanal de primera al mismo sitio, de dos áreas treinta y cuatro centifireas, linda O. tierra de Bartolome Moran, M. otra de Euaebio Cabero, P. otra de Angel Com barros y N. otra de Pablo Lopez, en 20 pesetas.

Otra trigal secana de segunda al sitio de las Burreras, de nueve áreas trointa y nueve centiáreas, linda O. tierra de Santiago Martinez, M. otra de Juan Combarros, P. otra de Maria Vega y N. con la Calzada, en

65 pesetas. Otra trigal secana de primera al sitio de Carro la Cuesta bajo la Torca de Nabayos, de diez areas cincuenta y seis centiareas, linda O. tierra da Agnatia Perez, M. otra de Juan Fuertes, P. otra de David Cabero y N. otra de Tomás Cabero, en 150 pesetas.

Otra trigal secana de tercera al sitio de Entre les Teses, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tierra de Diego Dominguez, M. otra de Domingo Cabero, P. otra de Tomás Ramos y N. Teso de la Cuesta, en 50 pesetas.

Otra trigal secana de primera al stid de Nobayos, de cime de primera ar schenta y siete centiareas, linda O. tierra de Angel Combarros, M. y P. camino del Monte y N. tierra de Ju-lian (larcia, cu 50 posetas. Otra centenal de segunda al sitio

del Campo, de nueve áreas treinta y nueve centiároas, linda O. tierra de D. Esteban Alonso, M. otra de este caudal, P. otra de Maria Vega y N. otra de Lorenzo Prieto, en 35

pesetas. Otra trigal socana de segunda al mismo sitio, de nueve áreas cuatro centiáreas, linda O. tierra do Policarpo Miguelez, M. otra de D. Esteban Alonso, P. Reguero y N. tierra de herederos de Pascual Nistal, en 40 pesetas.

Otra trigal secana de segunda al sitio del Aganal, de siete areas cuatro centiàreas, linda O. tierra de Felipe Cabero, M. otra de Toribio Prieto, P. otra de Audrés Gonzalez y N. Reguero del Aganal, en 50 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de los Linares de arriba, de sieto areas cuatro centiáreas, linda O. tierra de Bernardino Matilla, M. otra de Marcoa Martinea, P. otra de D. Gubriel Alonso Franco y N. otra de Maria de Vega, en 5 pesetas.

Un prado secano de tercera al sitio de la Tablada de la Fuente, de tres áreas cincuenta y los centiáreas, linda O. prado de Bernardino Matilla, M. otro de Juan Combarros, P. otro de Marcelo Fuertes y N. reruero de la villa, en 13 nesatros

guero de la villa, en 18 peschas.
Una tierra término de Nistal trigal regadia de segunda al sitio de
los Arrayos y bajo el reguero foudo, de tres úreas entorce centiáreas,
linda O, tierra desconocida, M. campo de concejo, P. y N. reguero dol
fondo, en 25 pesetas.

Tipo total de subasta para la anterior heredad, 7.766 pesetas.

Una heredad termino de S. Roman y San Justo de la Vega, denominada de Santa Clara, compuesta de las veintisiete fincas que à continueron se destindan y que constituyon un solo remate.

Una tierra centenal de tercera calidad término de San Roman de la Vegu al sitio de Valdegatera, de catorce áreas nueve centáreas, linda O. tierras eriales, M. otra de Josá Alonso, P. otra de Ramon Gonzalez, on 30 pesetas. Otra centenal de tercera calidad

Otra centenal de torcera calidad al sitio de las Fuentes, de votntiuna àreas trece centiareas, linda O. tierra de Manuel Aparicio, M. campo de concejo, P. otra de Matias Gonzalez y N. con el monte, en 30 pesetas.

Otra centonal de tercera al mismo sitio, de treinta y una áreas reintidos centiéreas, linda O. tierra de Manuel Gonzalez, M. campo de concejo, P. con sitio llamado la carroza y N. tierra de Pedro Alonso, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de las plazas, con un peduzo de pradera en el modio, de setunta y sei treas cuarenta y cinco centiáreas, linda O. tierra de D. Rafael Moreno, M. otra de Ignacio Alonso, P. y N. otras del Mayorazgo de Salazar, en 125 nesetas.

Otra centenal de segunda en el mismo sitio, de cincuenta y cinco áreas treinta y seis contiáreas, linda O. tierra de Vicente Gonzalez Aparicio, M. otra de José Aparicio, P. tierras que fueron del Patronto de Sau Román y N. otra de Manuel Gonzalez Murciron, en 250 nesetas.

Gonzalez Murcière, en 250 posetas.
Otra contouil de segunda al sitio
de les Correles del Monte, de setenta areas encreuta y cinco centiareas, tiene una mangada, linda O.
con el Monte. M. etra que em de
Gaspar Gonzalez, P. etra de Joaquin
Manrique y N. etra de herederos de
Nicolis Gonzalez, en 150 pesstas.

Otra centenni de tercora al sitio de la Cuesta, de setenta áreas cuarenta y cinco centificas, linda O, tierra de Gaspar Gonzalez, M. con camino, P. tierras de Santos y Luis Gonzalez y N. con eriales, en 125 pesetas.

Otra trigal secana de tercera al sitio de la solana, de veintiun úreas trece centiáreas, linda O: tierra de Tomás Garcia, M. otra de Manuel Aparicio, P. otra de Baltasar Cuervo y N. otra de José Alonso Carro, en 60 nesetas.

Otra trigal secalia y parte de prudera, al sitio de Valdeobispo, de una hectárea cuacenta áreas y noventa y dos centiáreas, linda O. tierra de Juan Aguado y otros, M. otras de Alejo Cuervo y Joaquin Gonzalez, P. otras de Marcos Dominguez y Mayorazgo de Junto y N. otra de D. Manuel Nuñez, de 700 pesetas.

Orta trigal secana de segunda al sitio de Papagida, de catorce áreas nueve centiareas, linda O. tierra de Ramon Geijo, M. otra del Mayoruzgo de Junto, P. tierras eriales y N. otra de Manuel Gonzalez, en 60 pescas.

Otra centenal de tercera al sitio de la Ermita, de veintiocho arass diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de Eugenio Culvo, M. otra de Manuel Garcia, P. otra de Luisa Gonzalez y N. otra de José Alonso Carro en O presente.

Carro, on 70 pesetas.

Otro centenal do tercera, al sitio de tras de las casas, de veintim áreas troce centiúreas, linda O. campo do Concem, M. tierra de don Rafael Morcoo, P. otra de Domingo Genzalez y N. otra de Marcos Dominguez, en 70 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio

otra centenal de tercera, al sitto del Cueto, de veintium áreas trece contiareas, linda O. tierra de Julian Martinez, M. otra de Luisa Gonzalez, P. otra de Antonio Gonzalez y N. otra de Mateo Gonzalez, en 40 posetes.

Otra centenal de segunda, al sitio de los Aroneles, de treinta y cince dross veintidos centidreas, linda Ottierra de Manuel de la Iglesia, M. otra de Baltasar Cuervo, P. otra de Ruperto Gonzalez y N. de Maria Dominguez y Rosa Gonzalez, en 150 pesetas.

Otra trigal secana con un pedazo de pradora, en el mismo sitio, de veintiun áreas trece centiáreas, linda O. tierra de Antonio Gonzalez Pedrosa, M. otra de la Marquesa de Villasinda, P. y N. otra de Baltasar Cuervo, en 100 pesetas.

Otra centenni de tercera al sitio del Camino de las Vacas e Espinareda, de diez arcas cincuonta y seis centifacas. linda O. tierra de Pedro Alouso, M. camino de las vacas, P. y N. tierra de Sebastien Alouso, en 50 neceta

50 pesctas.
Otra trigal secans, al sitio del Regioro del medio, de diez areas cincuenta y seis centidreas, linda O. tierra de D. Salustiano Gonzalez Reyero, M. con otra de la heredad de Codesal, P. con la zanja y N. con tierra de Eugenio Alonse, en 25 pessotas.

Otra centenal al mismo sitio, de veintiun áreas trece centiáreas, linda O. tiera de Santiago Alonso, M. otra de José Martinoz, P. tierra de Pascuala Alonso y N. otra de Joaquin Gonzalez, en 85 pesetas.

Otra trigal y centenal por mitad, al sitio de la Vega, de veintina áreas trece centiáreas, linda O. con el rio, M. etra de Junco, P. etra de Junquin Gonzalez y N. etra del Estado, en 50 pesetas.

Otra centenal al sitio de tras de la casa de Eugenio Alonso, de catorce áreas nuevo centiáreas, linda O. tierra de Ramon Geijo, M. otra de Manuel Lucas Blanco, P. casa de Eugenio Alonso y N. otra del Mayorazgo de Salazar, en 35 pesetas.

Otra centenal al sitio del Foyo, de diez áreas cincuenta y seis centiáreas, linda O. tierra de Tomás Gouzalez, Mediodia otra de D. Manuel Canseco, P. otra de D. Manuel Carbajal y N. otra de herederos de Santiago Aguado, en 10 pesetas.

Otra centegal al sitio del conforco de diez áreas, cincuenta y seis centiáreas linda O. tierra de Lázaro Alonso, M. otra de D. Manuel Carbajal, P. tierras eriales y N. otra de Pedro Alonso, en 35 pesetas.

Otra tierra centenal en el término de San Justo de la Vega al sitio de las Viñas, de veintiuna traes trece centidreas linda O. con tierras erisles M. y N. tierras de D. Eusebio Rocandio y P. la Zanja, en 40 pessens.

Otra centenal en el mismo sitio de diez y sieta áreas sesenta y una centiáreas, linda O. tierra de Autonio Cuervo, M. con la Carroza, P. tierra de José Pedrosa, y N. otra de la Murquesa de Villasinda, en 30 pesetas.

Otra trigal secana al sitio de los Arenales de siete áreas, cuatro centiáreas, linda O. tierre de Pablo Cordero, M. y P. otra de D. Ramon Lorente, y N. otra de José Alonso, on 25 pesetas,

Otra trigal socana al mismo sitio de siete áreas, cuatro centiáreas. linda O. con la Zanja, M. tierra de Gabriel Martinez, P. otra de Sántiago Garcia, y N. otra de Ramon Geijo, en 30 pesetas.

Otra trigal accana en el mismo sitlo medio del camino de dica singua cincuenta y seis centiáreas, sinda O. con la zanja, M. etra de Joaquin Gonzulez, P. camino público y N. tierra de herederos de D. Ramel Franganillo, en 40 posetas.

Tipo total de subasta para la auterior heredad, 2.445 pesetas.

Un huerto centenal, on el casco del pueblo de San Jústo y calle del Barrero de cuatro àreas sesenta y celho conictireas linda O, otro de Autonio Riesco, M. calle pública P. tierra de Manuel Gonzalez y N. otra de Enriqde Garcia, en 100 pesetas.

Un prado secano de segunda al sitio de Pradon gallego de cincuenta y seis areas treinta y seis contiarons linda O, prado de Antonio y Francisco Santos, M. atro do D. Pedro Botas, P. otro de herederos de Pedro Rodrignez, y N. otro del Estado, en 275 pesetas.

Unn heredad en término de Nistal, denominada de San Antonio compuesta de las diez y sieto fincas, que à continuacion so destindan y que constituyen un solo remate.

Una tierra centenal términa de Nistal al sitio de los Campiczos de diez y siete áreas sesenta y nueve centiáreas linda O. tierra de junco M. oriales P. otra de este candal y N. otra de la Capellania de D. Dictino, cu 35 pesetas.

Otra centenal de tercera al sitio de la Patilla de veintim áreas trace contiáreas, linda O, tierra del Mayorazgo de Ovalie, M. otra de herederos de Manuel Gareja, P. otra de Victor Martinez, y N. otra de Santiago Martinez, en 20 pesotas.

Otra centenal de segunda al sitis

del Refueyo de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas, linda O. otra de herederos de D. Jose Iturriaga, M. P. y N. otra del Mayorazgo de

Ovalle, en 15 pesetas.
Otra centenal de tercera longuera al mismo sitio, de siete áreas catorec centiáreas iinda O. y M. tierras de D. Isidoro Fernandez Doriga, P. con reguero y N. Campo de Concejo, en 15 pesetas.
Otra centenal de segunda al sitio de las Regueras de siete áreas cua-

Otra centenal de segunda al sitio de las Regueras de siste áreas cuatro centiáreas, linda O. con Reguero de la Calzada, M. tierra de Matias
Prieto, P. otra de D. José Gonzalez.
Valcarce y N. otra de Junco, en 65
posetas.

Otra centenal y trigal al sitio de los Pedregales, de catorce áreas nueve centiáreas linda O. y N. tierras de D. Isidoro Fernandez Doriga, M. otra de D. Pedro de Vega, y P. otra de Maria de Vega, en 130 pesetas.

obra trigal regadia de primera, al sitio del Vago de diez y ocho areas setenta y nuove centiareas, linda O tierra de D. Isidoro Fernandez Doriga, M. otras de Maria Vega y Junco, P. otra de Maria Vega, y N. otra de D. Manuel Rubial, en 500 posetas.

Otra trigal regadia de segunda en el mismo sitio de nuevo áreas treinta y nuevo centiáreas, linda Otierra de D. Isidovo Fernandez Doriga; M. otra de Maria Vega, P. otra de Toriloo Gallego, y N. con reguero de la Condesa, en 210 pesetas. Otra cantenal de segunda al sitio

Otra contenal de segunda al sitio del camino de Barrientos, de site áreas cuatro confúreas, linda O. tierra de Toribio Gallego, M. otra de José Prieto, P. otra de Francisco Vega, y N. otra de berederos de Francisco Rubin, en 70 pesetas.

Otra centenal de primera al mismo sitio, de enarenta y dos áreas veinte centificas, linda O. y M. tierra de Toribio Gallego, P. otra de Maria Vega, y N. otra de José Gonzalez Valcarve, en 300 posetas

Otra trigal secuna de segunda, al mismo sitio Lomguera, de cantro áreas sesenta y ocho centiároas, linda O. etra de Toribio Gallego, M. reguero de sobaparta, P. etra de Faustino de Vega y N. etra de Maria Vega, en 55 pesetas.

Otra trigal regadia de primera, el sitio de la Rastrera, de once áreas setenta y tres contiareas, linda O, y N. otra de Maria de Vega, M. otra de D. Isidoro Fernandez Doriga y P. con la via ferroa, en 320 posetas.

Otra trigal regudia de segunda, en el mismo sitio, de mere ireas trelota y morve contiáreos, linda O. tierra de herederos de D. Francisco Cordero, M. otra de Junco, P. otra de D. José Gonzalez Valcarce, N. otra de este caudal, en 210 pesutas.

Otra trigal regadia de primera, al mismo sitio, de nueve decas treinta y nueve centiáreas, linda O. reguero de la pechaga, M. tierras de Teribio Gallego y Nicolás Prieto, P. otra de D. Manuel Rubial y N. otra do D. José Gonzalez Valcarce, en 200 pesetas.

Otra trigal de segunda, en el mismo sitio de nueve áreas sesciata y nueve centidreas, linda O. tierra de herederos de D. Francisco Alonso Cordero, M. otra de este caudal, P. y N. otra de D. icidoro Fernandez Doriga, en 180 posetas.

Otra trigal regadia de tercera, al sitio del Campo, de seis areas veinticinco centiareas, linda O. otra de Toríbio G Prieto, P otra de l setus. Otra co

ottas.
Otra comino de áreas die O. tierra carce, M. P. otra co y N. otra Garcia, E Tipo tota rier he

derium
puesta
se desi
constit
Una ti
al sitio d
rea doce
areas, li
Rames, li
Retas.
Otra c
de la Mo

y N. tier otra de Rafael P Otra c mo sitie, nueve a linda O. mun, tie P. tierra otra de l en 510 r

Otra

da la M

Grans tr

nna áres

linda O.
y P. can
rio, en l
Otra c
mo sitio
ocho ce
lieredere
mino re
dal, en

Ötra

de los To

ve áreas linda O. ras do c Martine tinoz, e Otra de los O ve áreas linda O. M. tierr

Martine
Otra
mismo
diez y o
rra de E
caudal,
en 15 p
Otra

mismo

D. Pedr

veintium linda O nez, M. N. otra tas. Otra mera al dreas o

camino Pedro ga y N en 160 Otra sitio de

Otra sitio de ce úrea y M. ti Toribio Gallego, M. otra de Nicolas Prieto, P. otra de dicho Toribio y N. otra de Maria de Vega, en 110 pesetas.

anta a de

, М. de

ue-

Ca-

tie-

ori-

eb c

ua-

tian.

alez

1 65

) de

reas

tie-

ori-

ì, y 130

ı. al

'Cas

nda

dez

ау N

500

oda

'eas

O.

Do-

tra ue-

itia

ate

O.

itra

всо

de

ıis-

ens M

de

on-

al,

tro

MI.

úθ

Ja−

al

cas

0.

У

da.

cas

0.

sco

tra N.

as.

. ::1l

11:1

10 ·

Ρ.

tru

en

ជំន

เก๋ย

so P.

lez.

αl

de

otra centenal de tercera, al Camino de los Gatos, de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O: tierra de D. José Gonzalez Valcarce, M. otra de Jorge Martinez. P. otra del mismo y de este caudal y N. otra de heroderos de Maria Garcia, en 45 pesetas.

Tipo total de subasta para la anterior heredad, 2.600 pesetas.

Una heredad en término de Cuevas, denominada de los Remedios, compuesta de las veintitres fiacas que se deslindan á centinuacion y que constituyen un solo remate:

Una tierm centenal de primera, al sitio del Requeijo, de una hectárea doce áreas setenta y dos centi-áreas, linda O. erigido de Andrés Ramos, M. otra de Lorenza del Rio, P. otra de Luis Cuervo, en 570 pesetas.

Otra centenal de primera, al sitio de la Moldera de arriba, de veintiuna áreas trece centiáreas, linda O.
y N. tierras de Domingo Franco, M.
otra de Luis Gonzalez y P. otra de
Pañel Posada en 55 deseas.

otra de Luis Gonzalez y P. otra de Rafael Posada, en 55 desetas. Otra centenal de primero, al mismo sitio, de una hactárea sasenta y nueve áreas y quince centiáreas, linda O. camino real, M. campo comui, tierras de Luis Guervo y otros, P. tierra de Domingo Franco y N. otra de herederos de Miguel Posada, en 510 pesetas.

en.510 pesetas.
Otra centranal de primera, al sitio de la Moldera de abajo, de cuatro áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. con el puente valimbre, M. y P. campo de Concejo y N. con el rio, en 12 pesetas.

Otra centenal de segunda, al mismo sitio, de reintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de herederos de Miguel Posada, M. camino real, P. y N. otras de este caudal, en 110 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de los Toyalinos, de cuarenta y nueve contidreas, linda O. camino de la torre, M. tierras de este caudal, P. otra de José Martinez y N. otra do Agustin Martinez, en 30 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de los Otericos, de cuerenta y nucera estreinta y nueve centiaroas, linda O. camino de Cuevas a Celada, M. tierra de este caudal, P. otra de D. Pedro Botas y N. otra de Marcos Martiare an 55 resetas.

linda O, camino de Cuevas à Celada, M. tierra de este caudal, P. otra de D. Pedro Botas y N. otra de Marcos Martinez, en 55 pesetas.

Otra centenal de tercera en el mismo sitio de veintiocho áreas, diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de Esteb in Blas, M. otra de estecaudal, P. y N. campo de Concejo, en 15 pesetas.

Otra centonal de tercera en ol mismo sitio tiene una mangada, de veintina áreas, trece centiáreas, linda O. tierra de Agusta Martinez. M. torca y campo baldio, P. y N. otras de este caudal, en 15 pese-

Otra trigal, linar regadia de primera al sitio de la Vega de trece áreas cuatro centiàreas, linda O. camino de Celada, M. tierra de don Pedro Botos, P. camino de Astorga y N. otra de Agustin Martinez, en 160 pesetas.

Otra frigal regadia de primera al sitio de la Vega de Abajo de caterce áreas nueve centiáreas, linda O. y M. tierras de este caudal, P. ca-

mino de Astorga y N. tierra de don Rafael Moreno, en 310 pesetas.

Una huerta trigal regadia de primera, cerrada de tapia y piedra, con una mangada, al sitio de la Fuente, con ceho plantas de negrillo y una de chopo, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda O. campo de Concejo, M. otra de Santiago Prieto, P. y N. pradera de herederos de Miguel Posada, en 160 pese-

Una tierra centenal de segunda, al sitio de Valdejubin, de diez y siete áreas sesenta y un centiáreas, linda O. tierra del Santo Ecce Homo, M. otra de Luis Gonzalez, P. otra de Agustín Martinez y N. otra de herederos de Miguel Posada, en 55 necetas

55 pesetas.
Otra centenal de tercera, al sitio de Valdepido, de catorce áreas nueve centiáreas, linda O. tlerra de este caudal, M. otra de D. Pedro Botas, P. otra de D. Antonio Alvarez Fernandez y N. otra de Rafael Posadu, en 10 pesetas.
Otra centenal de tercera, al sitio

Otra centenal de tercera, al sitio de la Cuesta mayor, de veintiocho áreas diez y ocho centiáreas, linda O. tierra de herederos da Miguel Posada y campo baldio, M. otra de este caudal, P. otra de D. José Iturrisga, en 23 pesetas.

Una huerta centenal de primera, caracte de pracada de la filia de primera, caracte de pracada de la filia de primera.

Una nuerra centenet de primera, cercada de pared, al sicio det Molino de arriba, con un pie de negrillo grande, seis pequeños y nueve chopos pequeños, tres mayores y una
palera, de ochenta y cuetro áreas
cincuenta y meve centiáreas, linda
O. tierra de José Martinez y campo
comun, M. otra de Ramon Garcia,
P. otra de José y Vicenta Martinez
y N. campo comun, en 650 pesetas.

Una tierra centenal de tercera al sitio de la Cuesta mayor, de cuarenta y dos áreas veintisiete centiáreas, linda O. tierra de Agustin Martinez, M. y P. otra de Rafael Moreno, N. campo baldio, en 40 pe-

Otra centenal de tercera, al sitio de los Casares, de veintioche áreas diez y ocho centiferes, linda O. tierra de este caudal, M. con la raya de Matanza, P. tierra de Pedro Posada y N. otra de Marcos Martinez, en 10 pesetas.

Otra centenal de torcera al sitio de la Juncalina, de cuarenta y nuere areas treinta y una centiareas, linda O. camino público, M. otra de
este caudal, P. etra de D. Pedro Botas y N. arra de Roque del Rio, en
40 pesetas.

Otra centenal de tercera, al sitio de Villarria, de siete áreas cuatro centáricas, linda O. tierra de Tamás Cuervo, M. otra de Gaspar Roman, P. otra de este caudal y N. campo comun. an 10 pescha.

P. otra de este caudal y A. Campo comun, on 10 pesctas. Otra centenal de tercera, al sitio de Castro Bermejo, tione dos mangadas, de cincuenta y seis áreas treinta y seis condiáreas, linda O., M. y P. campo comun y N. tierras de este candal y de D. Rafael Moreno, en 30 pesctas.

Otra centenal de tercera al sitio do los Valles de arriba y Laguna roya de cuatro áveas treinta y nueve centiáreas, linda O. tierra de don Pedro Botas, M. otra de este caudal P. tierra do D. Rafael Moreno y N. otra de Luis Cnervo, en 10 pe-

Otra centenal de segunda al mismo sitio de siete áreas, cuatro contiáreas, linda O. tierra de D. Rafael Moreno Mediculia otra de Pedro Po-

sada. P. otra de Luis Gonzalez y N. otra de Antonio Martinez, en 30 pesetas.

Tipo total de subasta para la anterior heredad, 2.970 pasetas. Fincas comprendidas en la escritura

de fianza. La casa en Astorga, calle de San

Miguel.

La huerta en Puerta Rey de di-

cha ciudad.

Las dos tierras de la Cuesta del
Val y Valdeviejas.

La casa-meson en la carretera de

La casa-meson en la carretera de l Madrid. La heredad de veinte fincas, en

Barrientos.

La idem de ochenta y nueve idem en Barrientos y Nistal.

La id. de veintisiete id. en S. Romén y S. Justo. El pradon gallego en S. Justo.

Fincas no comprendidas en la escritu-

ra de fianza.

La casa en Astorga, calle del Se-

La idem en Rectivia.
La tierra de la Estacion.
Las tres tierras de los Torraos.
El prado de la Barria en Celada.
La huerta pradera de las Plazuelas en idom.

La casa meson en dicho pueblo. Otra casa en el mismo.

El huerto calle del Barrero en San Justo, La heredad de San Antonio, en

Nistal.

La idem de los Remedios, en Cue-

Leon 10 de Junio de 1883.—El Comisionado, Nicanor Gonzalo de Goy.

Contribucion territorial.

Hoy espira el término señalado a los Ayuntamientos en circular de 21 de Mayo último, publicada en el Boletto oricial núm. 139, para la remision de los repartos individua-les de la Contribución territorial correspondientes al próximo año económico; y sin embargo, son muchos los que hasta ahora no han cuidado siquiera de recogor, por medio de persona autorizada al efecto, los recubrs talonarios para cubrir has respectivas matrices.

En su consecuencia, le acordado prevenir à dichas corporaciones que cumplau inmediatamento tan importante servicio, presentando los mencionados repartos dentro del improregable plazo de ocho dias; en la inteligencia que à los que no lo verifiquen, les será impuesta por el Sr. Delegado de Hacienda la multo de 100 pesetas con quo quedan desde luego comminadas, sin perjuicio de exigirles las demás responsabilidados propuestas con consecuencia.

ponsabilidades que procedan. Leon 16 de Juno de 1883.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Victoriano Posada.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

La Audiencia de lo criminal de Leon y on su nombre D. Meximine Rodriguez Guerrero. Presidente de la misma.

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha, se cita, llama y emplaza á Arturo José Fernandez de los Herreros, sin

apodo, hijo de D. José y Doña Inés, natural de Quel, partido judicial de Arnedo, provincia de Logroño, fugado de la cárcel de La Bañeza, y cuyo actual paradero se ignora, de 31 años de edad, soltero, empleado cesante de Correos, con instruccion, siendo sus señas personales estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz larga, barba larga y rubia, color quebrado, cara larga, viste americana, pantalon y chaleco de tricot, para que en el término de quince dias à contar desde el siguiente al de la insercion de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante esta Audiencia á manifestar si se ratifica ó no con el escrito de su defensor, conformándose con las conclusiones finales y pena pedida on la cause que procedente del Juzgado de La Bañeza, se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término, se le declarará rebelde parándole el perjuicio que hubiere

lugar.

A la vez se ruega à todas las Autoridades y se encarga à los agentes de la policia judicial la busca y
captura del mencionado sugoto, poniendole si fuere habido à disposicion de este Tribunal con las seguridades convenientes.

ridades convenientes.

Dado en Leon à 7 de Junio de 1863.—Maximino Rodriguez Guerrero.—Por mandado de la Sala, M. Eduardo Garcia de Juan.

AYUNTAMIENTOS.

D. Restituto Ramos, Alcalde constitucional de esta ciudad de Leon.

Hago saber: que se halla vacante la Secrotaria de este Ayuntamiento por jubilacion a instancia del que la servia.

Los que aspiren a obtener dicha plaza dotadu con 3.000 pesetas anuales, pueden presentar sus instancias en la misma Secretaria hasta el dia 25 del corriente en eumplimiento del art. 122 de la ley mu-

nicipal.
Leon 15 de Junio de 1833.—R.
Ramos.

Alcaldía constitucional de San Cristóbal de la Polantera. Hallandose terminada la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial; la formacion de la matricula de subsidio, y el padron de cédulas personales que hau de regir en el año próximo venidero de 1883 à 1884; se anuncia al público hallarse de manifiesto en la Secretaria del mismo, por término de diez dias, para que todo contribuyento que quiera pueda examinarlo y hacer las reclamaciones que crea convenientes, pues pasado el término no serán cidas las que so presentan

San Cristobal de la Polantera Junio 4 7 de 1883.—El Alende, Bonifacio Rodriguez.

Alcaldia constitucional de Fresno de la Vega.

Por renuncia del que la desempenaba se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento con el haber anual de 500 pesetas cobradas por trimestres vencidos de los foudos municipales, y con las obligaciones que a los Secretarios impone el capítulo 5.º de la ley municipal vigente; los aspirantes presentarán en esta Alceldía sus solicitudes documentadas dentro del término de 30 días contados desde la insercion de este en el Bolerio oficial de la provincia, pasados los cuales se pro-

Fresno de la Vega 8 de Junio de 1883.—El Alcalde, Francisco Arteaga.

D. Diego Dineiro Arias, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Carracedelo.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, se sacan à la venta en subasta pública por pujas a la llana a presencia de la corporacion y bajo mi presidencia, varios terrenos en todos los pueblos de este distrito radicantes y como sobrantes de la via pública para con su producto poder edificar una casa coneistorial, locales de escuela y carcel pública segun más al por menor consta del expediente que puesto en conocimiento del Sr. Gobernador y Exema. Diputación de esta provincia se instruyó en esta Alcaldia.

La subasta se verificara en cinco lotes correspondientes a cada uno de los cinco pueblos del distrito en los días 24 y 25 del corriente en la sala de sesiones de este Ayuntamiento desde las diez à las cinco de la tarde de los respectivos días, no admitténdose posturas que no cubran la tasación que á cada finca se ha señalado por el perito plarife.

Carracedelo Junio 7 de 1883.—El Alcalde, Diego Dificiro.—P. S. M., Angel Garnelo.

JUZGADOS.

D. Ricardo Montes Helguero, Juez de instruccion del partido de La Bañeza.

Por la presente requisitoria sa llama à Luis Barrientos Gonzalez, vecino de San Pedro de las Dueñas, de 26 años de edad, casado, jornalero, sus señas personales son: estotura I metro 600 milimetros, pelo negro, ojes garzos, nariz regular, cara redonda, barba poblada, color bueno, visto calzon corto de paño, chaleco negro, chaqueta verde de bayeta, botines y borceguies, sombrero; que so ha ausentado de su pueblo, yendo à trabajar à Estremadura en la provincia de Badajoz, segua se dico por sa familia, para que en el termino de doco dias comparezca en este Juzgado à prestar declaracion sinjuramento en la causa que se le sigue sobre robo de cebada à Pedro Galban su convecino.

Y como al ser llamado no fuese habido en su domicilio se ha decretado al propio tiempo su prision provisional en la cúrcel de este partido, en cuya vistud encargo á todas las. Autoridades é individuos de la polícia judicial se sirvan proceder a la captura y remision á este Juzgado con las seguridades convenientes al expresado todividuo y dictar las órdenes conducentes á este fin:

La Beñeza a 4 de Junio de 1883. —Ricardo Montes. —De su orden; Tomás de la Poza.

Juzgado municipal de Benuza.

Hallandose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, las cuales han de proveerse con arreglo à lo dispuesto en el reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia por término de quince dias dentro de los cuales los aspirantes á ellos presentarian en esta Secretaria sus solicitudes acompañadas de los documentos que cita el art. 13 del indicado reglamento; advirtiendo que los que desempoñan estos cargos, no percibirún más dotacion que los derechos arancelarios, por no tener asignado algino.

Benuza y Junio 7 de 1883.—El Juez municipal, José Panizo Mantecon.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA INSPECTORA de las obras de la Catedral de Leon.

El dia 23 del corriente a la una de su tarde, se venderán en pública subasta ante la Junta Inspectora de las obras de restauracion de la Catedral de Leon, en el Palacio Episcopal, 200 metros cúbicos de piedra vieja en manpuestos de varios tamaños, forma y naturaleza, al tipo de 20 pesetas cada metro cúbico.

Las proposiciones se harán por escrito en pliegos cerrados y bajo la siguiente forma:

Las condiciones para su venta estarán de manificato en la oficina de las obras de la Catedral.

Leon 15 de Junio de 1883.—El Presidente de la Junta, Dr. Coyetano Sentis, Vicorio Capitular.

BARÓMETRO. TERMÓMETROS. TERM	25 68 25 68 25 68	23 29 0	8 b	Γ	
ACIONES METROROLOGICAS. TERBÓNETROS. TERBÓ	-5489,54 589,58		Athura e	BARC	ءٍ∥
ACIONES METROROLOGICAS. TERBÓNETROS. TERBÓ	0 600.45	Allura rucdia.	n sufficient	METRO.	ないたべ
FSTACION DE LEON. ANERÓMETRO. PSTADO DEL CELO. Indivirua Badis- rémande del vapor rémande l'import remais reneis se tarian. reneis se tari	5.4 20	Osci-	rou farrelad		VAUI
FSTACION DE LEON. ANEROMETRO. PSTADO DEL CELO. Indivina Badis- rémuc- remich Temb. Tem	19.3	Tempe ratura media.			NI
FSTACION DE LEON. ANERÓMETRO. PSTADO DEL CELO. Indivirua Badis- rémande del vapor rémande l'import remais reneis se tarian. reneis se tari	15,4 15,6	Osci-			SMI
FSTACION DE LEON. ANERÓMETRO. PSTADO DEL CELO. Indivirua Badis- rémande del vapor rémande l'import remais reneis se tarian. reneis se tari	8,83 83,83	Sol	Zèmpo		OFF.I.S
FSTACION DE LEON. ANERÓMETRO. PSTADO DEL CELO. Indivirua Badis- rémande del vapor rémande l'import remais reneis se tarian. reneis se tari	88	Edmo8	าในาล ๆ	CERLICO	101
FSTACION DE LEON. ANEROMETRO. PSTADO DEL CELO. Indivirua Badis- rémande Prende de Trende de Trende Badis- remaine de Trende de Trende Badis- remaine de Trende de Trende Badis- remaine Badis- R	9,8 9,8	Dife-		BOULE	GIO.
ESTACION DF. LEON. ANEMINETRO. PSTADO DEL CELO. INVESTOR ANEMINETRO. PSTADO DEL CELO. INVESTOR Linello	7,6 4,6	gri(mos	Impo		Ċ.
ESTACION DF. LBON. ANEMÍMETRO. PSTADO DEL CELO. Linda del 1883 Trendo Trendo Trendo Trendo Controlo Control		Radia- rion noc	o/uraz w		
ESTACION DE LEON. PRICHÉMETRO. PRICHÉMETRO	2.5 0.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1	Difo-	inimas.		
ESTACION DE LEON. ANEMÉRICO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. ANEMÉRICO. ANEMÉRICO. ANEMÉRICO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. PROCRÉMETRO. ANEMÉRICO. PROCRÉMETRO. PROCRÉM	19,5	Termó- meiro seco.		Г	
ESTACION DE LEON. ANEMÉRICO. PRICIÓMETRO. PRICIÓMETRO. PRICIÓMETRO. PRICIÓMETRO. ANEMÉRICO. ANEMÉRICO. ANEMÉRICO. ANEMÉRICO. PRICIÓN. PRICIÓN. ANEMÉRICO. ANEMÉRICO. PRICIÓN. ANEMÉRICO. Directón. Directón. Prición. Pri	10.2 12,2	Termó- metro húmedo	9		
ESTACION DE LEON. ANDMETRO. PRICEONETRO. ANDMETRO. BYADD DEL CELO. VIVIL'INC. Lecte de Justicion ANDMETRO. BYADD DEL CELO. VIVIL'INC. Lecte de Lecte de Viville de la terrir. Salu. Ballo.	Tension del vapor en milimotros.	lo maliona			
ACION DE LEON. ANEROMETRO. ANEROMETRO. ANEROMETRO. ANEROMETRO. ANEROMETRO. BYADD DEL CELO. Inviterro. Line do Inviterro. Anterion. Direction. Parcelon. P		Fernandi relativa Salu- peparent		Palcad	ES
N. D.F. I.EON. ANEMÉMETRO. AN	22,4 22,6	Tarmá- metro seco		HETRO	TACI
ANERÚMETRO. ANERÚMETRO. ANERÚMETRO. Brecion Direcion 9. clust del viento. 9 datra, 10 de la tardo. 10 de la maliana. 10 de la maliana. 10 de la maliana. 11 de la tardo. 12 de la maliana. 13 de la tardo. 14 de la facida. 15 de la maliana. 16 la tardo. 17 de la facida. 18 de la facida. 19 de la facida. 10 de la facida. 10 de la facida. 10 de la facida. 11 de la facida. 12 de la facida. 13 de la facida. 14 de la facida. 15 de la facida. 16 de la facida. 17 de la facida. 18 de la facida. 18 de la facida. 19 de la facida. 19 de la facida. 19 de la facida. 10 de la facida. 11 de la facida. 12 de la facida. 13 de la facida. 14 de la facida. 15 de la facida. 16 de la facida. 16 de la facida. 17 de la facida. 18 de la facida. 18 de la facida. 19 de la facida. 10 de la facid	14,5 14,2	Terrac- metro	ш.		2
ANEMÉMETRO. ANEMÉMETRO. ANEMÉMETRO. ANEMÉMETRO. ANEMÉMETRO. ANEMÉMETRO. Direction P. clast del viento.	7,68	Tentian del vapor en milimetros.	de la tarde.		OH. LEC
ANERÚMETRO. ANERÚMETRO. BETADO DEL CIELO. VITMENTO Lierto Lierto Se del 1883 Lierto Lierto Lierto Se diffraço Lierto Lierto Se diffraço Lierto Lierto Se diffraço Lierto Se difraço Lierto Se difraço Lierto Se diffraço Lierto Se difraço Lierto Se difraço Lierto Lierto Se difraço Lierto Lierto Se difraço Lierto Lierto Se difraço Lierto Se difraço Lierto Lierto Al principi de la 1883 Lierto Lierto Lierto Lierto Lierto Lierto Lierto Lierto Al principi de la 1883 Lierto Li	9 <u>6</u>	Humelind rolutiva, Satu- rucion100	· 		Ž.
Mes de Innio de 1883 Do del Cerlo. Vidualio Do del Cerlo. Vidualio Lineta S. Brien E. Brien Merte	ງ ຕັດ ໄສ ໄກລຄົມເຄ.	Dir y, clase t	ANUM		
Mes de Innio de 1883 Do del Cerlo. Viduello Linelo Linelo	S. O. brisa free S. O. V. suave.	alo la tardo.	ecion Id viento.	METRO.	
EL CIPLO.		do la malique.		t od vasa	Me
Ade 1883 Linein Linein Linein an silipetro de ilifinos	Algunas nubes Cubierto al N.	de in facèe.			s de Innio
MATTERO. Agrica Recognished for militarian and their militarian and th	0,2	չ մե յր	Linela deput en milimetros ecaporada en en en milimetros da últimas en lan24 horas De horas, altimas	OULTROIN	de 1883

D. Francisco Trabanca y Ramos, Capitan graduado Tenionte fiscal del Batallon reserva de Astorga número 111.

Ignorándose en donde se balla en la actualidad el soldado de la torcera compañía de dicho Batallon Manuel Ferrero Cueto, de la provincia de Leon, natural del pueblo de Laguna Dalga, Ayuntamiento de
mismo, á quien estoy sumariando
de orden superior por no haberse
presentado à la revista anual del
mes de Octubre último.

Usando de las facultades que conceden las ordenanzas en estos casos à los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto el expresado soldado, señalandole el cuartel que ocupa el cuadro de reserva de la ciudad de Astorga, donde deberá presentarse dentro del término de 20 dias, à contar desde la publicación del presente edicto à dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, estará sujeto à las ordenes vigentes que previenen las ordenanzas.

Astorga 23 de Mayo de 1883.— Francisco Trabanca Ramos.

D. Eugenio Iglesias del Rio, Capitan graduado Tooiente del Batatallon de Depósito de Santander número 133 fiscal del expresado Batallon.

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del Ejército me conceden como Jucz Fiscal de la causa que se instruyo contra el recluta disponible de este Batallon del reemplazo de 1870 con el número 16 por el Ayuntamiento de Arenas en esta provincia (Santan-der) Francisco Ortiz Ruiz, hijo de Manuel y de Mario, por el delito de no haberse presentado á pasar la revista aqual en la primera quincena del mes de Octubre del año próximo pasado segun está prevenido; porel presente segundo edicto llama y emplaza al referido Ortíz Rúiz, para que en término de 20 dias a contar desde la publicacion de este edicto comparezca on el cuartel de San Felipe de esta plaza à responder á los cargos que en dicha causa le resultan, pues de no verificarlo así se le sentenciará en rebeldia.

Encargo à las autoridades osi civiles como militares y demás agentes de cualquiera clase que sean la captura del referido individuo.

Y para que este ed. tenga la debida publicidad so insertara en el Bolerin oricial de la provincia de Leon.

Dado en Santander á los 20 dias del mes de Mayo de 1883.—Eugenio Iglesias.—P. S. M.: el Escribano, Ildefonso Gonzalez.

FE02'-1893

Imprenta de la Diputación provincial

dicad si fue: Lec Hal mace: meria

kuaci-

puest

del Bo

PRE:

SS

conti

porta

 \mathbf{E}

ga m

tora

Berns

alta,

y blu

un tı

cuenc

des, (

dient:

á la b

los Sr demás dad, in llos y ra de encue unos: